
BOLETÍN CONPUCOL SECCIONAL BOGOTÁ



NUEVA JUNTA DIRECTIVA 2018 -2020

COMITÉ DE PUBLICACIONES

Henry Jobany Bautista
Diana Figueroa Fonseca
Luis Camargo Rodriguez

ARTÍCULOS DE INTERÉS CONTABLE

EVENTOS

NOVEDADES





NUESTROS PRÓXIMOS EVENTOS

1

**GRAN BINGO BAILABLE DE
INTEGRACIÓN** Julio 28



2

JUEVES DEL SABER CONTABLE
Mayo 17 Foro Investigación Contable



3

PERIÓDICO CULTURA CONTABLE
Mayo 22



4

REVISTA LÍDER ABSOLUTO
Junio 20



AGENDATE Y PARTICIPA CON NOSOTROS

NUEVA JUNTA DIRECTIVA 2018 - 2020

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS SECCIONAL BOGOTÁ



DAMOS A CONOCER A NUESTRA NUEVA JUNTA DIRECTIVA

El pasado 7 de Abril en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos seccional Bogotá, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria, la cual conto con la presencia de un selecto número de colegas, afiliados a Conpucol. En ésta reunión se resaltó la gestión, compromiso y logros obtenidos por la Junta Directiva saliente, con resultados en crecimiento numérico durante el periodo 2017, todos éstos logros fueron posibles través de actividades como: el jueves del saber contable, grupos de estudio, medios de comunicación, olimpiadas deportivas y de integración entre otras actividades que fueron desarrolladas por la Junta Directiva.

CONTAMOS CON CATORCE PROFESIONALES A CARGO DE ESTA GRAN LABOR.



Agradecemos de manera especial a la Junta Directiva saliente por su ardua labor y los invitamos a que continúen apoyando el colegio en sus actividades.

Junta Directiva 2018 -2020

Felicitemos a la nueva Junta Directiva 2018-2020, les auguramos éxitos en su gestión. Estamos convencidos de que velarán por dignificar cada día más nuestra profesión y seguros que el cargo que ahora ostentan sabrán llevarlo con honor y respeto. Esperamos que esta nueva Junta continúe con el mismo compromiso. El nuevo presidente de la Junta Directiva Seccional Bogotá nuestro colega José José Eriberto Cano Castaño, como vicepresidente el señor Henry Yobany Bautista y como segundo vicepresidente el señor Luis Segundo Camargo. La señora Nubia Stella Soto quedo nombrada como secretaria. Igualmente fueron elegidos como delegados a la Asamblea Nacional los colegas: Siervo Blanco y Milton Figueroa. Se conformaron los comités de investigación, finanzas y conciliación a saber:

- A) Ética, Jaime Castiblanco y Serveleon Mina Balanta
- B) Financiero Tesorero y contador del Colegio
- C) Peritaje Siervo Blanco y María Luz Mila Lamus

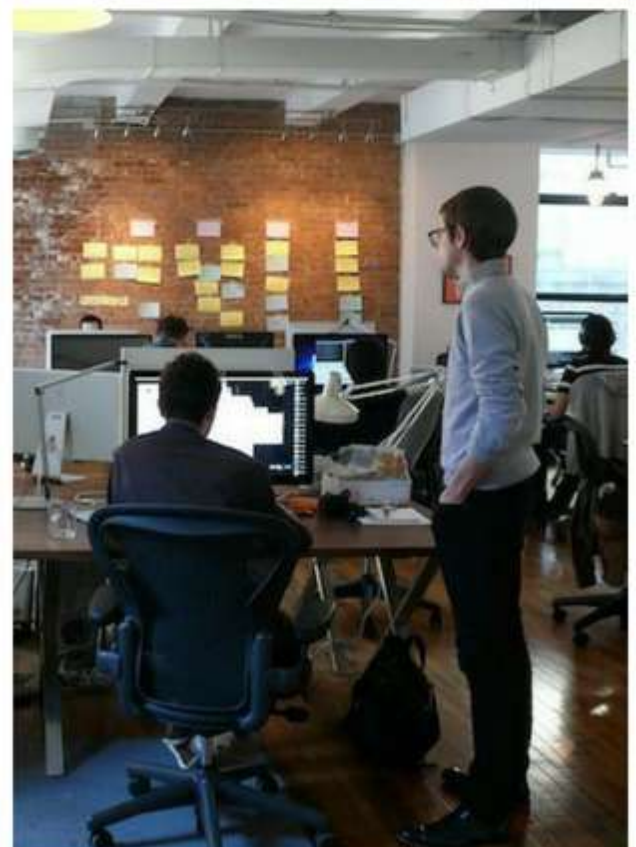
Cabe destacar que en esta asamblea se contó con activa postulación de los colegas para formar parte de la junta directiva, apreciamos con gran admiración la participación de las mujeres de nuestro cuerpo colegiado como miembros de la junta la nueva junta. Se extiende la invitación a todos los profesionales de nuestro cuerpo colegiado a participar en los diferentes comités.

Junta Directiva:

Presidente: José Eriberto Cano Castaño
Primer Vicepresidente: Henry Jobany Bautista
Segundo Vicepresidente: Luis Segundo Camargo Rodríguez
Miembro Principal: Diana Marcela Figueroa Fonseca
Miembro principal: Jorge Enrique Rocha Salamanca
Miembro Principal: Yenny Córdoba Murillo
Miembro Principal: Javier Herrera Perez
Secretaria de la Junta: Nubia Stella Soto



**¡SE INICIA UN
GRAN TRABAJO
EN GRUPO!**



LA RESPONSABILIDAD ÉTICA Y PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO SIN EXCUSAS

- NATALIA BOLIVAR LONDOÑO

Bastante se ha hablado del impacto que ha generado la corrupción y su crecimiento desmesurado en los últimos años, en los que los escándalos de la empresa privada y pública, se encuentran a la orden del día. Una problemática que frustra cualquier esfuerzo por hacer de Colombia un mejor país y de la cual nadie se quiere responsabilizar porque las excusas se han convertido en el principal aliado para evadir su responsabilidad.

La independencia mental, la fe pública, la honestidad, la transparencia, la integridad, la conducta ética y el respeto entre colegas entre otros principios fundamentales para la dignificación de la profesión, se han visto claramente distorsionados por los intereses particulares de unos pocos que olvidaron que sin objetar se comprometieron en su momento a servir a una sociedad.

Y al decir que son unos pocos, se busca hacer apología al adagio popular que dice que “los buenos somos más”. Lo cual en este caso es fácilmente comprobable, al revisar las cifras publicadas por la Junta central de Contadores, que demuestran que de 235.216 contadores que actualmente se encuentran vigentes en el país, apenas el 2% han sido sancionados en los últimos 5 años.

Hechos aislados en los que las causas más frecuentes que conllevaron a dicha situación son el desconocimiento de: La realidad económica de la organización, de las actividades que sus gobernadores ejercen sin control alguno, del manejo de los recursos públicos según las disposiciones normativas, entre otras debilidades que han puesto en desventaja al profesional en su calidad ya sea de Contador Público, Revisor fiscal o auditor.

Diversos especialistas en el tema de la corrupción ya han planteado su preocupación sobre este flagelo y ofrecen diferentes alternativas para hacerle frente a esta problemática que si bien no es directa responsabilidad del contador público resolver, si reconoce el papel fundamental que cumple en su prevención.



Natalia Bolivar Londoño
Estudiante de Contaduría
Pública
Universidad Antonio Nariño
Contacto:
Email: nbolivar22@hotmail.com



LA RESPONSABILIDAD ÉTICA Y PROFESIONAL DEL CONTADOR



- NATALIA BOLIVAR LONDOÑO

Entre estas alternativas propuestas se encuentra la necesidad de preparar académicamente al profesional de manera que cuente con las competencias necesarias para hacer las validaciones requeridas sobre el origen de los recursos y su asociación con las erogaciones de dinero realizadas; Pero que además reconozcan y tengan las capacidades necesarias para rendir informes amplios, suficientes y efectivos apegados a la realidad de la compañía pública y privada en pro de no terminar siendo cómplices de las actividades delictivas. Lo cual se ha convertido en el verdadero reto de los contadores, dado que no se cuentan con las garantías necesarias para cumplir a cabalidad con lo que la ley exige. Los vencimientos que a diario nos acogen y que limitan el tiempo de acción de análisis e indagación, la preparación académica alejada de la realidad económica del país y sus problemáticas, además de la falta de protección en su integridad física y moral para quien denuncia, son factores que limitan el propósito de garantizar el buen uso de los recursos y de servir a la sociedad.



Estos aspectos, en conjunto de las necesidades económicas como justificación del profesional encargado, han permitido el desarrollo de lo que algunos críticos estudiosos del tema de la corrupción le han llamado la “Miopía de los contadores”. Haciendo alusión a quienes prefieren hacer caso omiso a las evidentes irregularidades de la organización a cambio de mantener su posición laboral, obtener un mejor ingreso o sencillamente por no enfrentarse a procesos legales.

Es apremiante reconocer sin excusas nuestra responsabilidad como garantes de la fe Pública, generadores de la herramienta principal para la toma de decisiones que es la información financiera, para sumarnos a la labor que otros actores afectados por la corrupción como las agremiaciones de empresarios o el Gobierno Nacional adelantan a fin de disminuir las facultades que se le han otorgado a los corruptos con el silencio.

Han sido décadas donde nos hemos limitado a contestar, buscando siempre la manera de preguntar sin ser impertinentes o faltar al secreto profesional, pero ahora es la voz de la sociedad la que clama nuestra presencia para devolver la confianza que la corrupción le ha quitado.

EL ROL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES



¿Y LA DIGNIFICACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL, QUÉ?

- JOSÉ ERIBERTO CAÑO CASTAÑO.

El crecimiento inmobiliario que se presenta en nuestras ciudades tiende a que muchas de sus construcciones sean clasificadas como Propiedad Horizontal PH, es el caso, por ejemplo, de Bogotá, donde según el Censo Inmobiliario 2017 presentado por Catastro Distrital, la capital consolida la tendencia a tener predios en formatos de propiedad horizontal. Hoy 7 de cada 10 predios son PH y se estima que son más de 2 millones de predios en Bogotá. Dichos predios actualmente están regidos por la Ley 675 de 2001, norma que, al ser una reglamentación general, los obligados a cumplirla deben tomarla como base fundamental y ser adoptada en cada una de las propiedades horizontales.

Las propiedades horizontales se clasifican en 3 grupos: de uso residencial, de uso mixto y de uso comercial; de esta manera se adquieren una serie de obligaciones, por ejemplo: las de uso mixto y de uso comercial están obligados a contar con Revisor Fiscal, entendiéndose así que las de uso residencial pueden optar por nombrar uno. Entre la estructura organizacional de las PH encontramos: la Asamblea General de Propietarios, Revisor Fiscal (en los casos que aplique), Consejo de Administración, Administración, Contador Público, diferentes comités y en adelante empleados o contratistas y empresas proveedoras de servicios; de esta manera se puede identificar que por cada propiedad horizontal clasificada como tal, se debe contar con su respectivo Contador Público.

Por lo anterior, es importante destacar el papel que desempeña el Contador Público para este sector inmobiliario, si bien es cierto, que una de las funciones de la administración contempladas en la Ley 675 de 2001 es llevar bajo su dependencia y responsabilidad, la contabilidad del edificio o conjunto, generalmente la administración delega ésta función, bajo su criterio, en el profesional contable, no obstante, en muchas oportunidades otros organismos como es el caso de los Consejos de Administración se reúnen a tomar decisiones, que no son de su competencia, como por ejemplo, cambiar o remover del cargo al Contador, siendo una función estrictamente conferida por la Ley al Administrador, quien por desconocimiento, omisión o simplemente por no controvertir con dicho Órgano, lo permite, situación que puede redundar para el Contador en la vulneración de su buen nombre, de su prestigio profesional, integridad personal, dignificación profesional y humana. Por otra parte, la labor profesional del contador en la PH, no es acorde con su remuneración, debido a que infortunadamente nuestra profesión no cuenta con una estandarización de tarifas, y esta remuneración va ligada a los presupuestos aprobados por las asambleas; a la fecha no he tenido respuesta por parte de ningún organismo de las PH de dónde sugieran establecer el valor a pagar los honorarios de un Contador Público; conozco de primera mano que al pasar por un proceso de entrevistas en éste sector, no se han fijado unos parámetros o criterios que han de ser observados para determinar las funciones que desarrollará, lo que conlleva a realizar labores que no están bajo su competencia.

EL ROL DE LOS REVISORES FISCALES EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES.



¿Y LA DIGNIFICACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL, QUÉ?

- JOSÉ ERIBERTO CANO CASTAÑO.

El nombramiento del Revisor Fiscal en la PH, De acuerdo con la declaración profesional N° 7 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la revisoría fiscal es un órgano de fiscalización al que, en interés de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal, y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros y revisar y evaluar sistemáticamente sus componentes, así como los elementos que integran el control interno.

El nombramiento del Revisor Fiscal en la PH, De acuerdo con la declaración profesional N° 7 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la revisoría fiscal es un órgano de fiscalización al que, en interés de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal, y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar

Los estados financieros y revisar y evaluar sistemáticamente sus componentes, así como los elementos que integran el control interno. Cumpliendo con los protocolos y estando de suerte que su propuesta y hoja de vida sobrevivan a la asamblea, ya que la mayoría de veces son recibidas por varios medios o canales pero misteriosamente desaparecen en el transcurso de la convocatoria, llega el agradable momento de hacer presencia y presentarse ante la Asamblea, que después de horas y horas de haber disertado, controvertido, dirimido, alegado, cuestionado, en fin, sufrido todo un desgaste de los asambleístas, le dan sus respectivos 3 minutos para ofrecer sus servicios, y le solicitan que si puede ser menos tiempo mejor.

Es ahí donde los convocados hacen su mejor esfuerzo para dar a conocer todo su bagaje, récord de experiencia, formación académica y, ante todo, su transparencia en el ejercicio profesional, ante un cumulo de asistentes que según la PH pasa muchas veces de 1.000 personas en lugares poco adecuados para tal evento, esto sin haber conocido de antemano el encargo de auditoria a recibir con sus diferentes situaciones y problemas que ha tenido la propiedad horizontal, como presuntos fraudes, estados financieros aprobados sin cumplir el total de las condiciones, detrimentos patrimoniales que saltan a la vista, pero que quienes los han suscitado ya no están para responder, sobre limitación de funciones, normativa obligatoria a cumplir, pero que no lo abordarán en la asamblea, y otro sin número de situaciones que debe entrar a evidenciar y recomendar su oportuno cumplimiento.



JOSE ERIBERTO CANO CASTAÑO

Presidente de la seccional
Bogotá del Colegio de
Contadores Públicos de
Colombia CONPUCOL.

Contacto:
Cel. 3115801730
Email: canoysuarez@gmail.com

¿Y LA DIGNIFICACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL, QUÉ?

- JOSÉ ERIBERTO CANO CASTAÑO.

En varios grupos de redes sociales hoy de moda, se habla de la falta de garantías y altos grados de responsabilidad al ejercer nuestra profesión, y no se diga cuando se socializa algún tipo de oferta laboral, donde se cuestiona una y otra vez la baja remuneración a nuestros profesionales, sólo se centran dichas discusiones en lanzar juicios y manifestar inconformismos, sin ninguna solución a visualizar prontamente. Y peor aún, si el tema es del ejercicio profesional en la PH, se mira para un lado y se entra a criticar las revisorías fiscales o trabajos como contador de \$ 200.000; y a quienes ejercen estas labores, recordarles que el mayor volumen de quejas y sancionados provienen de las Propiedad Horizontales, esta fuente es tomada directamente de la Junta Central de Contadores

Sería una excelente oportunidad para que este voluminoso sector que requiere de nuestros servicios, sea de alguna manera abordado por entidades que los inspeccionan y los vigilan, garantizando así nuestra dignificación profesional y mejorando nuestras condiciones. Definitivamente nuestro campo de acción para este sector es amplio, partiendo de su obligatoriedad de los servicios de un profesional contable o de la voluntad de algunos en garantizarse procesos transparentes por medio de la Revisoría Fiscal, es allí donde el Colegio de Contadores Públicos de Colombia, CONPUCOL, invita a sus profesionales a participar en grupos de estudio, futuros semilleros de investigación, a

argumentar casos y situaciones que se identifiquen en el sector de la PH para orientar, ya sea a comunidades o profesionales, y recuperar nuestro prestigio y confianza pública.



LA SOSTENIBILIDAD DE LAS MIPYMES EN EL TIEMPO.



Debido a la posición reacia de algunos emprendedores frente al concepto de un largo y desafiante proceso como empresario (carrera empresarial), las estadísticas que indican el importante número de creación de pequeñas y medianas empresas es considerable, pero desafortunadamente éste mismo número no se logra mantener a lo largo del tiempo. Las empresas no logran superar los dos primeros y/o los cinco primeros años de vida. Ahora bien, es importante analizar el motivo de la mortalidad en las empresas de nueva creación. La ausencia de sostenibilidad empresarial representa una de las amenazas que impacta la gran participación de las mipymes, y entonces es importante entender el motivo que desencadena los suicidios de las mismas. No representa un secreto difícil de revelar afirmar que las empresas no cuentan con programas o planes financieros para plasmar sus objetivos y expectativas a largo plazo. Por lo anterior, dejan en la inmediatez la ejecución de las actividades diarias. Según (Tiempo, 2016), de las nuevas empresas que se constituyen en Colombia, un porcentaje equivalente al 70% no logra sostenerse en un periodo de vida mayor a los 5 años. Lo anterior indica que desafortunadamente los emprendedores que experimentan por primera vez este rol, no establecen un tiempo prudencial para elaborar una planeación estratégica que les permita establecer unos objetivos y una proyección juiciosa de sus correspondientes operaciones.

- INGRID ARIZA SANCHEZ
CONTACTO:
MAYERLYARIZA@GMAIL.COM

UN COMPROMISO CON LA PROFESIÓN



HENRY YOBANY BAUTISTA ÁLVAREZ

Vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos de Colombia “Conpucol” Seccional Bogotá.

Contactos:

yobisbal@hotmail.com

henrybautista@misena.edu.co

INTERÉS PROFESIONAL

Presento un cordial saludo de interés profesional; como vicepresidente del Colegio Contadores Públicos de Colombia “Conpucol” Seccional Bogotá, para los años 2018 – 2020 y lo hago extensivo a toda la comunidad contable nacional e internacional, a todas aquellas personas que integran este dinámico gremio y a las personas que consideran hoy formar parte de una de las profesiones más importantes en este momento para la sociedad, que con tanta incertidumbre, económica, ambiental, social y política; desarrollan sus actividades técnicas, tecnológicas y profesionales del área contable en cualquier parte de Colombia y del mundo. Apropiarme del compromiso de apoyarlos, desde el colegio de contadores públicos, con el objetivo de retomar ideas, aportando estrategias, actividades y proyectos que fortalezcan nuestra profesión.



Importante considerar e invitar a todas las personas interesadas en la profesión contable a identificar y asumir los retos o compromisos que hoy tiene la profesión, considero algunos importantes como se expresa en la gráfica:



Decálogo del Contador Público

Entiendo que para lograr estos objetivos contamos con el apoyo de cada uno de ustedes, hoy profundizaremos aspectos importantes de nuestra profesión; como es el de recordar, comprender, entender y practicar; el concepto de Fé Pública, Confianza Pública, Interés Público; dentro de los fundamentos y valores principales que orienta nuestra profesión; es importante continuar con esa disciplina ánimos y ganas de tener una mejor sociedad, le pido a Dios que durante estos próximos años pueda compartir con ustedes colegas, las actividades de emprendimiento, los trabajos y travesías entre otros aspectos como representante de ustedes, que se desarrollaran en “conpucol” – Bogotá y en algunas de sus seccionales; motivado por ese entusiasmo de vivir, convivir y compartir en este espacio que se nos ha entregado a los contadores públicos. Estamos trabajando desde la seccional para fortalecer las diferentes estrategias que venían liderando y en las cuales ustedes pueden participar, estas actividades son: grupos de estudio, comités de trabajo especializado, espacios de investigación contable, bienestar del profesional contable, fortalecimiento del gremio contable, acompañamiento a la academia, entidades Públicas y Privadas, considerando que estas actividades son de interés público y profesional.